

000123

URIEL VILLANUEVA SÁNCHEZ

ABOGADO NOTARIO DE ESPINAR

INSTRUMENTOS - CUSCO - PERÚ

123

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 03**13/03/2018**

En la ciudad de Yauri – Espinar, distrito y provincia de Espinar, región Cusco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 6:00 de la tarde, en las instalaciones de la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Espinar, ubicado en el Centro Cívico, Plaza de Armas N° 101, se reunieron los señores regidores: Prof. Wilfredo Aguilar Armendáriz, Lic. María América Lupo Álvarez, CD. Roxana Yauri Quispe, Abg. Aldo Romeo Nuñonca Puma, Prof. Elison Huaylla Mamani, Ing. José Francisco Choque Álvarez, Prof. Silbestre Huamani Chuctaya e Ing. Luis Alberto Taipe Huisa; bajo la convocatoria del señor Manuel Salinas Zapata Alcalde de la Provincia de Espinar, quien declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, comprobada el quórum reglamentario de ley, con la presencia del Econ. Juan Carlos Castañeda Solís Gerente Municipal, la Abg. Anani Zevallos Sifuentes Asesora Jurídica, el CPCC. Carlos Salvador Chambilla Espinoza Gerente de Administración y Finanzas, el Ing. Guillermo Carrillo Carrillo Gerente de Infraestructura Pública, el Lic. Abel Enrique Larico Yerba Gerente de Desarrollo Social, el Arq. Yovani Gómez Apaza Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial, el Lic. Amador Carrillo Almanacín Gerente (e) Planeamiento Presupuesto e Inversiones, actuando como Secretario el Abg. Lucio Holguino Huamanquispe Secretario General de la Municipalidad Provincial de Espinar; con la agenda pre establecida siguiente:

- Aprobar y autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar Abg. Manuel Salinas Zapata, para la firma del Convenio para el financiamiento del saldo de ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco", con código SNIP N° 243517.

ORDEN DEL DÍA:**Tema de agenda:**

- **Aprobar y autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar Abg. Manuel Salinas Zapata, para la firma del Convenio para el financiamiento del saldo de ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco", con código SNIP N° 243517.**- El Presidente de Concejo dispone al Secretario General de lectura a los antecedentes, al respecto se lectura el Informe N° 385-2018-MPE-GM-GIP-GCC de fecha 09/03/2018 emitido por el Ing. Guillermo Carrillo Carrillo Gerente de Infraestructura Pública por el que informa que habiendo recibido el Informe N° 12-2018-GIP-OOC/ARV-MPE presentado por el Ing. Alberto Ríos Valeriano Coordinador de proyectos de la Oficina de obras por contrata, quien comunica el vencimiento de plazo del convenio N° 087-2017-MINEDU celebrado entre el representante de la Municipalidad Provincial de Espinar y el Ministerio de Educación respecto al Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto de infraestructura educativa "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco" con código SNIP N° 243517, convenio que en su cláusula octava señala el plazo de vigencia el cual culmina el 29/12/2017 y existiendo un saldo por transferir desde el Ministerio de Educación a favor de la Municipalidad Provincial de Espinar para continuar la ejecución de esta obra por lo que solicita tomar el acuerdo de concejo por el que se le autoriza al Señor Alcalde Provincial para la firma de este convenio de cofinanciamiento; mediante Informe N° 0394-2018-GPPI-GM-MPE/ACA de fecha 12/03/2018 el Lic. Amador Carrillo Almanacín Gerente (e) de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones en atención al informe emitido por el Gerente de Infraestructura Pública por el cual solicita el informe del saldo por transferir desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco", al respecto manifiesta que el saldo restante por transferir desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad Provincial de Espinar es de S/. 2'516,798.00 soles según el desagregado siguiente:

Monto del proyecto de inversión pública	22'651,702.40
Dev. acumulado	20'134,904.63
SALDO	2'516,798.00

Fuente: Consulta amigable – MEF.

Todo ello conforme manifiesta la Sub gerencia de presupuesto con Informe N° 172-2018-SGP-GPPI-MPE-C/ACA de fecha 12/03/2018; mediante Informe N° 163-2018-AL/AZS-MPE de fecha 13/03/2018 la Abg. Anani Zevallos Sifuentes Asesora Jurídica, luego de revisar los antecedentes, efectuar el análisis del marco legal,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

Abog. Lucio Holguino Huamanquispe
SECRETARIO GENERAL

ESPINAR
Manuel Salinas Zapata
ALCALDE PROVINCIAL



000124

finalmente concluye declarar procedente el pedido del Gerente de Infraestructura Pública, respecto a la petición de aprobar y autorizar al Señor Alcalde para la firma del Convenio para el financiamiento del saldo de ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del Distrito de Espinar, Provincia de Espinar - Cusco".

Concluido con la lectura de los antecedentes, el Presidente del Concejo Municipal solicita al Gerente de Infraestructura Pública sustente su petición; previo el saludo a la Presidencia del Concejo Municipal y por su intermedio al pleno del Concejo Municipal, y a todos los presente en esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal el Ingeniero Guillermo Carrillo Carrillo en su condición de Gerente de Infraestructura procede a sustentar su petición y entre otros manifiesta como tiene dicho en su informe que se dio lectura que habiendo recibido la comunicación por parte del Ingeniero Alberto Ríos Valeriano Coordinador de proyectos sobre el vencimiento del Convenio suscrito entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación para la ejecución del proyecto de infraestructura educativa "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del Distrito de Espinar, Provincia de Espinar - Cusco" la misma que se venció el 29/12/2017 había la necesidad al estar en un nuevo año calendario de suscribir un nuevo convenio con dicha entidad por lo que hay la necesidad en forma urgente por parte del presente Concejo Municipal aprobar y autorizar al Señor Alcalde Provincial en representación de la entidad para que suscriba un nuevo convenio para la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Educación para el proyecto antes indicado.

Concluido con la exposición por parte del Gerente de Infraestructura Pública, el Presidente del Concejo Municipal pone a consideración del pleno del Concejo este tema, los señores regidores luego de las deliberaciones y considerando que este tema de agenda es prioritario para la conclusión del proyecto que está siendo financiado por parte del Ministerio de Educación, por lo que luego de las deliberaciones, no habiendo opiniones en contra con ausencia de la Regidora CD. Yecenia Yudyth Flórez Mamani se **ACUERDA** por MAYORIA aprobar y autorizar, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, Abg. Manuel Salinas Zapata para la firma del Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Espinar para el financiamiento del saldo de ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Primaria y Secundaria Coronel Ladislao del distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco" con código SNIP N° 243517. Así como disponer a la Gerencia Municipal adopte las acciones pertinentes, para el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Concejo Municipal previamente solicitó la lectura del acta, no existiendo observación alguna, dio por concluida la presente Sesión de Concejo, siendo las 6:45 de la noche de la noche convocada, firmando en señal de conformidad los presentes, de lo que DOY FE.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 ALCALDIA
 Abg. Manuel Salinas Zapata
 ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDOR
 Prof. Wilfredo Aguilar Arbenáñez
 Comisión de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDORA
 CD. Rocina Yauri Quispe
 Comisión de Infraestructura Pública
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDOR
 Ing. José Francisco Choque Álvarez
 Comisión de Recursos Urbanos, Territoriales, Agrarios, Campesinos y Gestión de Riesgos
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDOR
 Ing. Aldo Romeo Navarro Palma
 Comisión de Recursos Urbanos, Territoriales, Agrarios, Campesinos y Gestión de Riesgos
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDOR
 Prof. Elison Huavilla Mamoni
 Comisión de Servicios Públicos, Campesinos, Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDOR
 Ing. José Francisco Choque Álvarez
 Comisión de Recursos Urbanos, Territoriales, Agrarios, Campesinos y Gestión de Riesgos
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 REGIDOR
 Prof. Rocina Yauri Quispe
 Comisión de Desarrollo Económico
 PRESIDENTE

De lo que doy fe:
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
 SECRETARIA GENERAL
 Abg. Lucio Chumbe Quamanquispe
 SECRETARIO GENERAL